

Preios de suscripción.

AVILA: un mes... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS.

25, Calle de Zendera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

MARTES 1.º DE AGOSTO DE 1899.

SECCION MERCANTIL

Avila 31 de Julio de 1899.

Como digimos en nuestra última revista se van presentando á la venta algunas fanegas de trigo nuevo.

Las entradas son casi nulas por causa sin duda de lo muy ocupados que están los labradores en las faenas de recolección.

En partidas se han hecho algunas pequeñas operaciones por quienes considerando asegurada ya su cosecha actual, se han decidido á vender lo que les restaba de la anterior cosecha, para aprovechar el regular precio que hoy tienen los trigos añejos.

El tiempo que tenemos favorece las operaciones veraniegas, pero abrasa los pocos pastos con que contaban algunos pueblos.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente, son:

- Trigo añejo de 46,00 á 47,00 rs. fanega.
- Idem nuevo de 45 á 45,50.
- Centeno de 29,00 á 30,00.
- Cebada de 25 á 26,00.
- Algarrobas de 32 á 34.
- Harinas: 1.ª extra, sistema cilindro, á 18'50 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra á 18,00.
- Idem de 1.ª P. á 17,50.
- Idem de 2.ª P. á 15.
- Salvados de todas clases á 7,00 reales arroba.

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 150 fanegas nuevo, cotizándose á 44,50 y 41,75 reales las 94 libras.

Trigos.—En los Generales, 150 fanegas á 45.

Centeno nuevo.—20 idem á 30,75.

Harinas.—Se cotizan:

Harina de primera 17 rs. arroba, T. P. 16, de segunda 16, de tercera 15, tercecilla 9'25.
Los menudos, sin saca, se pagan:
Cuarta á 16 reales fanega, corvidilla á 11, salvadillo á 8, echaduras á 16, habijas á 20 y triguillo á 20.
Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 28 han sido:
Un vagón de harina para Gijón y uno de avena para Hendaya.

Medina del Campo (V. Valladolid).

Hoy han entrado 800 fanegas de trigo añejo que se pagaron á 43 1/2 y 44 rs. las 94 libras.

Centeno á 29 y 30.

Cebada, de 24 á 25.

Algarrobas de 31 á 31 1/2.

Tendencia sostenida.

Tiempo de mucho calor.

Estado de los campos concluyendo la siega.

Harina de 1.ª á 21 rs. arroba.

Id. de 2.ª á 20 id.

Id. de 3.ª á 16 id.

Lentejas 14.

Vino blanco 16 reales cántaro.

Tinto 15.

Vinagre 17.

Riosco (de Valladolid.)

Las noticias que del mercado de trigo en esta plaza podemos suministrar, son bien insignificantes.

Los almacenistas han procurado reducir sus existencias haciendo algún contrato directo, mientras al detall apenas llegan en la semana 200 fanegas de trigo añejo que se supone son de contratación anterior y alguna que otra carga de trigo nuevo, que se paga á 40 reales fanega de 94 libras.

Las salidas suman 800 fanegas por el Canal y 4.140, con 41.544 kilogramos de harina por ferrocarril.

Cantalapiedra.

Tiempo de mucho calor.

Los precios de los diferentes artículos son:

Trigo de 44 á 45 reales fanega las 94 libras.

Centeno de 30 á 31.

Cebada de 24 á 24 1/2.

Algarrobas de 31 á 32 la fanega.

Harina de primera, á 17 rs. arroba.
Id. de segunda, á 16.
Id. de tercera, á 15.
Tiempo de mucho calor.
Aspecto de los campos terminada la siega.

El valle de Zapardiel.

Cuando una idea responde á la satisfacción de una necesidad importante, basta anunciarla para que se encuentren adeptos, para que se propague con rapidez; á este género pertenece la idea del digno director de *El Imparcial* al defender en el Congreso su proposición de ley sobre canales y pantanos, idea que á los pocos días de exponerla en el periódico de su digna dirección, se ha aclamado y convertido en dogma por todos los agricultores de esta desgraciada nación, que solo desearían ver en sus representantes, en vez de hombres teóricos y habladores, hombres prácticos y más conocedores de las necesidades de la misma, pues al cabo de los días que han estado abiertas las Cortes y que se han pasado en dimes y diretes personales que á la mayoría de los españoles no nos interesan ni importan, nuestra convicción es que tan malos son los unos como los otros, y solo la vez del joven é ilustrado periodista, volviendo sus ojos por estas abandonadas llanuras de la rica Castilla, es la que podrá hacernos abrigar alguna esperanza de alivio de la misma por al abandono en que nos tienen todos los partidos que han turnado en el poder, hayan sido del matiz que quieran.

Una vez más se ha probado hasta la saciedad que, merced á dicho abandono en que tienen los gobiernos el sistema de riegos y al germen infeccioso que la desdichada política deja entre los caciques de los pueblos habitados por gente ignorante y empedernida, se haya perdido casi totalmente la cosecha de cereales en el importante valle de Zapardiel en esta provincia.

Y no se trata aquí de pedir grandes canales de riego ni hacer grandes obras de mampostería; se trata sencillamente de encauzar las aguas del rio Zapardiel para poder utilizar la multitud de regaderas que los labradores por donde pasa dicho rio aprovechan con otros fines, usurpando al Estado ó á labradores á quienes corresponde el terreno de las mismas, sin que la ambición de unos pocos y la indiferencia de otros muchos, sirva más que á tres ó cuatro caciquillos de cada pueblo con perjuicio de los demás.

Nadie es capaz de calcular la inmensa riqueza que tanto de arbolado como de cualesquiera otros productos á

que se la destinara, produciría á esta comarca, siendo un terreno de superior calidad y en el que, volvemos á repetir, es factible arreglarlo solo con un poco de buena voluntad.

Bueno es hacer constar que la reforma de que aquí tratamos prestaría á los pueblos comprendidos en dicho valle un gran beneficio, pues acordada la expropiación por quien puede hacerlo, que es cuanto humanamente piden los labradores, tanto propietarios como colonos, para hacer mayor el cauce del rio y dirigir sus aguas á las grandes parcelas de la derecha é izquierda del mismo, los Ayuntamientos en cuya jurisdicción están enclavadas las mismas ya se pondrían de acuerdo para llevar á feliz término el pensamiento que ya tiempo há bulle en la mente de los habitantes de esta rica vega y que seguramente las grandes cosechas que en la misma habían de recogerse, harían olvidar las tristezas que en años como este, de suyo secos, y en un terreno preparado casi por la naturaleza para el riego, se han hecho sentir doblemente los efectos pertinaces de la sequia, en donde hay muchas probabilidades de ser remediados tales males con elementos propios.

Causa grandisima pena el observar que en años como el presente no haya podido aprovecharse un litro de agua para regar ni siquiera una hectárea de terreno, haciendo bien estéril lo que podría ser fertilísimo granero de los pueblos en que está enclavada la fértil vega que nos ocupa, amén de los perjuicios que suelen sufrir cuando por falta de cauce se desborda dicho rio arrastrando arenas que echan á perder dichas fincas.

Se quejan y no sin fundamento los habitantes de este valle de no poder tomar iniciativas en un asunto que tanto los interesa por las muchas trabas y expedientes por que tendrían que pasar, y como no se los dá siquiera la expropiación forzosa contra algunos (de los que muchos ni siquiera podrían justificar si era suyo el terreno que nos ocupa) pasan años y años sin ver el anhelado encauzamiento ni esperanza alguna de que se vislumbre, sin que haya una persona autorizada ya sea en el Gobierno ya en la Diputación ó bien en las Cortes que alee la voz para evitar la ruina de los cinco pueblos de esta moderna Pentápolis casi condenada por la incuria de los hombres á desaparecer si no por el fuego del Dios de la Naturaleza, por el del dios Febo que agrieta de tal modo la campiña que hasta el andar por ella resulta peligroso.

Bien quisiéramos que estas ligeras observaciones fueran atendidas por

aquellos á quienes más directamente complete y por lo menos ganarian el respeto y la admiración que los guardarían eternamente los habitantes de esta región tan abandonada de todos.

Hermógenes Coca García.

NUESTRO ALBUM

CARIDAD

*Cruza la sombra con su planta breve
y en el bien de los tristes se recrea;
una bendita lágrima la crea
y un sentimiento de piedad la mueve.*

*A todo en las catástrofes se atreve
y de nada blasona ni alardea;
porque la Caridad, para que sea,
ofrece solo á Dios lo que á Dios debe.*

*Es como manso y tímido arroyuelo,
que alegra el valle, que fecunda el llano,
y que mudo resbala por el suelo.*

*Así, limpia aun en medio del pantano,
pasa la Caridad mirando al cielo,
llevando á los que lloran de la mano.*

ANTONIO GRILLO.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Servicios durante el mes de Agosto.

Según disponen los artículos 68 y 69 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, en este mes debe quedar constituida definitivamente la Junta municipal, previo sorteo que se anunciará á toque de campana, ó en la forma que sea por costumbre en la localidad. El Ayuntamiento admitirá y resolverá en término de ocho días las reclamaciones, excusas y oposiciones que se formulen, y si hubiese lugar, se procederá á un nuevo sorteo, sin perjuicio del recurso de alzada ante la Diputación provincial.

—En este mes deben satisfacer á la administración de Hacienda de la provincia los Ayuntamientos concertados, el importe que les haya correspondido por el primer trimestre del impuesto de consumos cereales y sal.

—También tienen que ingresar en este mes en la Depositaria de la Diputación, el importe del primer trimestre que por repartimiento provincial les haya correspondido satisfacer.

—Según el art. 17 de la ley de Caza de 10 de Enero de 1879, podrá cazarse desde 1.º del actual en los predios en que se encuentre levantada la cosecha, las palomas, tórtolas y codornices.

—Desde el día 15 del actual, podrá cazarse en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Badajóz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza. En las demás provincias podrá cazarse desde 1.º de Septiembre, y los Alcaldes deben anunciarlo oportunamente.

El día 1.º de cada mes deberán los Alcaldes remitir al Gobernador un estado que comprenda las correcciones impuestas en el mes anterior á los contraventores de la ley de caza.

Según el art. 126 del Reglamento de Consumos, los Ayuntamientos que verifiquen la

recaudación tienen la obligación de remitir el día 1.º de cada mes á la Administración de Hacienda, un estado que comprenda las unidades de cada especie que se hayan adeudado y los derechos que por el total de cada especie se hayan devengado.

—Del 1 al 4 de cada mes, los Secretarios ó Contadores de fondos, deben remitir al Contador provincial un balance de las operaciones ejecutadas en el mes anterior.

—También deben remitir los Alcaldes al Gobernador un resumen de los nacimientos, matrimonios y defunciones por causa de epidemia.

—Según el art. 25 de la Instrucción de 31 de Diciembre de 1881, antes del 15 de cada mes deben los Ayuntamientos tener ingresado en la Administración de Hacienda el importe del descuento que durante el mes anterior les haya correspondido á sus empleados.

—En los pueblos en que haya Administración de loterías, los Alcaldes, además de girar una visita mensual, tienen el deber de recoger el día anterior al del sorteo todos los billetes sobrantes, taladrándoles y haciendo una factura duplicada.

—Del 1 al 20 de cada mes, presentarán los Alcaldes en las Comisarias de guerra de cada provincia, los suministros que hayan prestado en el mes anterior.

—El último día de mes deben los Alcaldes remitir á la Administración de Hacienda una relación duplicada de las altas y bajas de la contribución industrial.

—Según disponen los artículos 109 y 110 de la ley Municipal, el día 30 de mes, los Secretarios de las capitales de provincia, cabeza de partido y pueblos que tengan más de 4.000 habitantes, formarán un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal y lo presentarán á la aprobación de la Corporación, y una vez aprobado lo remitirán al Gobernador para su inserción en el *Boletín oficial*.

—También deben remitir, el último día de mes, al Gobernador, un estado de las denuncias presentadas por la Guardia civil y los guardas jurados.

—Siempre que los Ayuntamientos formen presupuesto extraordinario para cubrir atenciones imprevistas remitirán copia literal certificada de dicho presupuesto en los quince días siguientes á la fecha de su aprobación.

—Los Alcaldes ó por su delegación los Tenientes ó Concejales, harán frecuentes visitas á las expendedurias de carnes que existen en la población, y ordenarán sean inutilizadas en el acto las que crean que no están en disposición de despacharse para el consumo.

—En los pueblos donde no hubiere Comisario de Guerra ni oficial de Administración militar, los Alcaldes deben pasar mensualmente revista á las tropas del ejército y Guardia civil que exista en la localidad.

—También deben pasar revista los Alcaldes, á los expósitos que en la localidad se lacten por cuenta de fondos provinciales, y remitirán á la Diputación la nómina de los haberes de las nodrizas, certificadas por el Cura párraco y el Médico titular.

—Es obligación del Secretario donde no hubiere archivero municipal hacer el inventario de todos los documentos existentes en el Ayuntamiento, y todos los meses del año edicionarán un apéndice con los demás que se hayan de conservar, y cada año remitirán copia con el V.º B.º del alcalde á la Diputación.

—Los Ayuntamientos remitirán cada mes á la Administración de Hacienda certificación duplicada de las modificaciones que sufra el pago de los haberes de los funcionarios comprendidos en el presupuesto municipal por vacante ó cualquier otro motivo.

—En la primera sesión de cada mes deben acordar los Ayuntamientos la distribución é inversión de los fondos municipales, poniendo en primera partida lo referente á personal y material de instrucción primaria.

Segun previene el art. 247 de la ley de Enjuiciamiento criminal, los Jueces municipales están obligados á remitir mensualmente al Presidente de la Audiencias territorial un estado de los juicios de faltas celebrados durante el mes anterior, y si no se hubiese celebrado ninguno se remitirá una certificación negativa.

NOTICIAS

Los periódicos ingleses hablan de relaciones diplomáticas encaminadas á concertarse la boda de S. A. R. la princesa de Asturias, María Mercedes, con el príncipe de Turín, vástago de la casa de Saboya.

¿Relaciones diplomáticas?
¿No serán relaciones...amorosas?

Un periódico de Madrid publica una estadística curiosa.

Según ella, durante los meses de Julio Agosto y Septiembre, hay en España unos 22.000 empleados que cobran y no trabajan.

Esto es Jauja.

Una jauja que para acabar de ser feliz no la faltaba más que eso de la inamovilidad... de los vagos.

Desde el día 1.º de Agosto han comenzado á expedirse las cédulas de vecindad, correspondientes al actual año económico siendo el plazo para obtenerlas sin recargo, el de dos meses.

Hemos oído asegurar (y conste que nos han llevado dinero por la noticia) sin que por ello respondamos nosotros de su veracidad, que se trata de trasladar á nuestra ciudad la comisión liquidadora de las últimas guerras, y que actualmente se halla reunida en Aranjuez.

Se encuentra en Avila, acompañado de su distinguida familia, el ilustrado auditor del Ejército y Diputado á Cortes por Guadix, Sr. Marín de la Bárcena.

Las muchas y graves acupaciones de que como Presidente del Consejo de Ministros se halla rodeado el ilustre diputado por Piedrahita, impídenle por este año, satisfacer sus deseos de pasar en Avila los meses de verano, aunque en un principio fuese su propósito hacerlo, segun anunciaron los periódicos de la Corte.

Anteanoche se despidió de nuestro público la notable compañía cómica-lírica que con tan enánime aplauso ha venido actuando durante la última temporada.

Como de costumbre, los espectadores que acudieron á la última función quedaron altamente satisfechos, tanto de lo escogido del programa, cuanto de la esmerada interpretación de las obras que en él figuraban.

Como ya hemos dicho, la compañía de los Sres. Guillén, Tori y Angoloti marchará en breve á la inmediata villa de Peñaranda, cuyo teatro de Calderón, ha tomado en arriendo para las próximas ferias, en las cuales debutará el cercano día 6.

Buen viaje, y un cosechon de aplausos y pesetas (éxito completo) desea EL DIARIO á la notable compañía.

Aun cuando no se ha fijado definitivamente la fecha en que habrá de celebrarse la novillada de «El gran pensamiento», creese que ésta podrá tener lugar el próximo día 20 del corriente.

La comisión organizadora prosigue con actividad sus trabajos, habiendo tomado, en una de sus últimas reuniones, el acuerdo de señalar los días que faltan hasta el próximo 10, como plazo improporrible para la admisión de socios.

A animarse, pues, ya que la cosa lo merece, toda vez que la fiesta que proyectan los del «Gran pensamiento» promete ser de las que formen época y excedan á toda ponderación.

Según noticia de autorizada referencia, dentro de poco tiempo es casi seguro que

actúe en nuestro teatro, la compañía dramática que dirige el distinguido primer actor Sr. Dominguez, formando parte de ella la eminente actriz Sra. Luna, y la Sta. Puyes que ha hecho una brillante compañía en los teatros de la Corte, durante la pasada temporada.

De muchos pueblos adonde la Delegación de Hacienda ha mandado comisiones de apremio para hacer efectivas algunas atenciones, nos llegan quejas, que de ser ciertas cuantas explicaciones nos facilitan en varias cartas, son justificadísimas.

Parece ser que muchos de estos pueblos, jamás merecedores de la fama de morosos, tienen destinado al pago de ciertas atenciones, las cantidades que les corresponde percibir por varios conceptos, principalmente como dueños de láminas del 80 por 100 de propios.

A los pueblos ha llegado la noticia de que en esta Delegación hay orden ya de proceder al pago de los intereses del vencimiento de 1.º de Abril (ya es fecha) sin embargo de lo cual hállanse aun sin cobrar aquellos lo que no impide que la Hacienda exija á raja tabla las gabelas enormes, impuestas á los municipios, sin tener en cuenta el fundamental principio de que los deberes y derechos son correlativos.

Ya dijimos en nuestro último número, que los poderes coercitivos de que toda autoridad dependiente del poder central dispone, hácenla casi omnipotente, permitiéndola aplicar esa famosa ley que vulgarmente se designa con la denominación del *embudo*, y esto podrá ser muy cómodo y práctico para la hacienda, pero es altamente injusto y desconsolador.

Nosotros esperamos de las dignísimas personas que desempeñan los primeros cargos en las oficinas de Hacienda de esta provincia, de ser fundadas estas quejas, que mucho nos tememos que lo sean, tomarán medidas encaminadas á evitar que en lo sucesivo se produzcan.

En las fuentes públicas, sin duda por efecto del continuo y extraordinario calor que en este verano venimos sufriendo, viénesen notando de día en día, disminución del precioso líquido, lo cual hace que las cubas con agua del Adaja, cuando llegan al punto de su destino, sean asaltadas por todas las *maritornes* y *menegildas* de la población, con verdadero furor y grandes ansias de llenar los correspondientes cántaros.

¡Fuerza de la sed, á cuanto obligas!

Y aún hay quién se complace en poner *chinitas* á todo pensamiento de abastecer de aguas á la población.

Han tomado habitaciones en un hotel de esta ciudad, con objeto de pasar entre nosotros el resto del verano, lo distinguida familia del eminente actor D. Emilio Mario.

En el mismo hotel espérase á otra distinguida familia, á la Sra. D.ª Elisa AVECILLA, que también se propone pasar en Avila una temporada, acompañada de sus bellas y simpáticas hijas.

En la mañana de anteayer tuvo funesto desenlace la penosa y larga enfermedad que hace ya tres meses venía padeciendo el niño Carmelo Rodríguez Pablo, hijo menor de nuestro estimado amigo el Sr. de Rodríguez Oller y preciosa criatura de 26 meses de edad.

Nos duele tener que asociarnos otra vez, pues no es la primera desgracia de familia la que sufren ahora los Sres. de Oller, al grande y legítimo pesar que en estos momentos sienten tan queridos amigos, á quienes deseamos cristiana resignación para sobreponerse al dolor que les embarga.

El acto del sepelio verificado ayer á las seis de la tarde, constituyó una grande y verdadera manifestación de duelo y una prueba de las numerosas simpatías con que en Avila cuentan, entre todas las clases de la población, los Sres. de Oller.

El día 26 del mes pasado, la vecina de Guisando, Segunda Blazquez Garzo, denunció á la Guardia civil del puesto de Candeleda, que en el término de este pueblo habían sido incendiadas una majada y una choza.

En la madrugada del 27 salió la benemérita para el lugar del siniestro y de las averiguaciones practicadas, resultaron indicios de culpabilidad contra los cabreros vecinos de Guisando, Aquilino García Garzo, Dimas García Garzo y Tomás Garzo, los cuales, fueron puestos á disposición del Juzgado municipal de Candeleda.

El día 27 fueron detenidos en el pueblo de Aldeaseca, Nicolás Crespos y sus hijos Romualdo y Antonio Crespos Saez, como presuntos cómplices del crimen cometido en dicho pueblo y del que dábamos cuenta en nuestro último número.

Aunque según también digimos, Agustín López, se declaró único responsable de la muerte violenta de Manuel Herrero, guarda particular jurado, aparecen vehementes indicios de criminalidad contra los tres expresados sujetos que han sido puestos á disposición del Juzgado de Arévalo.

Desde Navarredonda.

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA

Mi querido amigo: En los días 25, 26 y 27 del corriente se ha celebrado la tradicional feria de este pueblo. Respecto á presentación de ganados ha sido bastante floja, debido á que en los días anteriores los compradores recorrieron las dehesas de esta comarca comprando bastante y á buenos precios, pero no obstante, para los ganaderos puede calificarse la feria de superior, pues á más de lo vendido en dichos días, en los de feria se han verificado muchas transacciones á precios muy remuneradores. Esto en cuanto al ganado vacuno, pues con relación á las demás clases, en lanar y cabrío, ha habido escasa animación. En caballos regular y en los de cerda nada.

Comparada con las del año anterior nos da el resultado siguiente:

Vacas: presentación algo menor; ventas bastantes más y á mejor precio.

Ovejas y cabras: diferencia escasa tanto en venta como en presentación.

Caballerías: presentación casi igual; ventas algunas más.

De lo que ha habido gran presentación ha sido de tahures, pues baste decirle que jugadores de las tres cartas han venido cuarenta y dos, y más otros jugadores de banca, pero tanto unos como otros no pudieron lograr su objeto desplumando incautos, gracias al celo desplegado por la guardia civil, que espantó á tales pajarracos haciéndoles marchar con la música á otra parte.

En cuanto á diversiones, nada ha dejado que desear, porque el elemento *joven* organizó dos magníficos bailes en un gran local donde los aficionados rindieron fervoroso culto á la diosa Terpsicore, no dando paz á sus piés por espacio de cuatro horas, lo cual me parece que ya es bailar.

El bello sexo estuvo dignamente representado, pues fueron muchas las jóvenes tanto forasteras como del pueblo que lucieron su hermosura y distinción. Pudiera citar nombres propios, pero me abstengo de ello porque esta carta se haría muy extensa con tal enumeración de ellos, y además porque involuntariamente incurriría en alguna omisión y esto sería muy lamentable, dando lugar á malévolas suposiciones.

Sin más se repite de V. affmo. amigo,
EFE

Navarredonda 29 Julio 99.

PARA LA PROVINCIA

Del interior.

Las Cortes.

En el Senado hubo ayer bastante animación.

ción. Los pocos senadores y diputados que quedan en Madrid acudieran temprano á dicha Cámara ante la perspectiva de que el conde de las Almenas realizara sus amenazas, puesto que *El Tiempo* no había publicado la pretendida rectificación.

Entre los senadores existía gran disgusto por la actitud del conde, y la mayoría estaba dispuesta, si éste persistía en sus propósitos, á presentar contra él un voto de censura.

No se sabe si por este peligro ó porque al fin se impusiera el buen sentido, lo cierto es que el conde de las Almenas se presentó en el Senado, y después de una breve conferencia con el general Martínez Campos se marchó de la Cámara sin entrar en el salón de sesiones, diciendo que no haría obstrucción.

Después de varias preguntas hablaron sobre el arreglo de las deudas el ministro de Hacienda y los señores Rivera, Torre, Villanueva y Gutierrez de la Vega.

Entróse luego, previa próroga de la sesión en la discusión del proyecto de revisión de sentencias hablando los señores Sánchez Román, Martínez del Campo y Donoso de la Campa.

Consejo de Ministros.

Ayer se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo, que será el último de la temporada, pues hasta que regresen los señores Polavieja, Villaverde y Durán y Bas, no habrá nueva reunión de Consejeros.

Se trazaron puntos de vista para llevar á cabo durante el verano los planes de reorganización conducentes á castigar el presupuesto de gastos.

El Sr. Dato habló del pensamiento que tiene sobre la redacción del proyecto de ley del trabajo de las mujeres y los niños y los accidentes del trabajo. Después de terminarlo se lo enviará á la comisión de reformas sociales.

También el ministro de la Gobernación se ocupó en el proyecto de ley municipal y provincial, que encierra una verdadera transformación en los servicios.

Varias noticias.

El gobernador de Barcelona dió cuenta anoche al ministro de la Gobernación de que los gremios de aquella capital habían desistido de darse de baja en la contribución.

—Los telegramas recibidos hasta esta madrugada en el ministerio de la Gobernación acusaban tranquilidad en toda España.

—El ministro de Gracia y Justicia—según decía anoche un caracterizado ministerial,—redactará este verano el discurso de apertura de los tribunales.

—En el expreso de Lisboa salió anoche el conde las Almenas para la Granja, donde se encuentra veraneando su familia.

Política.

Anoche se decía que si el duque de Tetuan llegase el miércoles á San Sebastián celebraría una importante conferencia con el Sr. Silvela. Si éste hubiese regresado ya á Madrid cuando el duque llegue á la residencia de la corte hablará con el general Martínez Campos.

—Ayer salió para San Sebastian la mesa del Senado, compuesta de los señores general Martínez Campos, marqués de Aranda y conde de Bernar, portadores de las leyes últimamente votadas en la alta Cámara.

Desde San Sebastian, el presidente del Senado irá á Zarauz para estar el día 2 de Agosto al lado de su señora, que en ese día celebra su santo.

—El presidente del Consejo saldrá en el expreso de las ocho de esta noche para San Sebastian, acompañado del subsecretario señor marqués de Casa Laiglesia y del conde de Sepúlveda.

El Sr. Silvela se propone regresar á Madrid el Jueves.

El presidente no irá este verano ni á Avila ni á Mondariz, como se había dicho.

Del extranjero.

La conferencia de la paz.

El Sábado último se celebró la sesión de clausura, haciendo uso de la palabra varios delegados.

En Santo Domingo.

Cada día se afirma más la creencia de que en breve estallará la guerra civil en la república de Santo Domingo.

Desde luego, es indudable que ha estallado ya una insurrección.

Un telegrama de la capital anuncia que los sublevados han cortado los hilos telegráficos en las inmediaciones de Santiago de los Caballeros, una de las más importantes poblaciones de la república.

Viaje de Dewey.

Según noticias recibidas de Gibraltar, el almirante Dewey no llegará á dicho puerto á bordo del *Olimpia* hasta principios de Septiembre.

La peste bubónica

Los telegramas que se reciben de la India dan cuenta de los estragos que la peste bubónica está haciendo en varias localidades de aquella vasta región, particularmente en la provincia de Bombay.

Las defunciones á consecuencia de dicha epidemia se cuentan por centenares.

Fallecen más de las tres cuartas partes de los indígenas atacados.

Se han registrado también algunos casos entre los europeos.

PASATIEMPOS

Solución á la charada anterior:

DO-RP-TE-A

A la frase hecha:

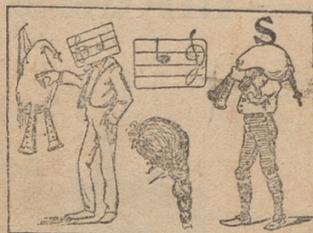
RAYAR A GRAN ABTURA

CHARADA

Esa *dos tercía* de azucar métela en *prima segunda*, que vale mucho dinero, y está amenazando lluvia; y guarda también la *todo* y límpiala, que está subida, y *dos tercía* los tijeras para cortarte las uñas; no seas derrochador,

y guarda más compostura, porque si sigues así no tendrás *prima segunda*.

GEROGLÍFICO



Las soluciones en el número próximo.

Sección religiosa

SANTORAL

Miércoles 2.—San Máximo.

CULTOS PARA MAÑANA

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco y media de la tarde la Reserva.

En San Antonio, la Concepción y las Gordillas (y en las Adoratrices por privilegio de S. S.) se gana cuantas veces se visite la iglesia (rogando por el Papa) el jubileo llamado de la porciúncula hasta la puesta del sol.

En Santo Tomás y la Soterraña, Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de las Maravillas en el Hospital.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS RNEUIDOS.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA

SEGUROS contra INCENDIOS

Imp. de EL DIARIO DE AVILA á cargo de B.Manuel.

la cual le condujo el conde mismo. Cuando este volvió al salón Lambardier le aguardaba en él.

—¡Ah! ¡sois vos! dijo el conde con altivez,

Pero Lambardier, como si no le hubiera oído, avanzó hácia él con aire tranquilo.

—Ya os habia dado ocho dias de término que se cumplen hoy.

—Habeis hecho mal en incomodaros,—dijo el conde con ironia

—¿Cuando casamos á los muchachos?

Esta vez le contestó una carcajada del conde?

—Etais de buen humor esta mañana y le celebro: la alegría es un don precioso pero reir no es contestar.

—Salid de aquí.—dijo el conde con acento imperioso.

—Os equivocais; he venido para hablar y hablaremos.

El conde tuvo impulsos de tirar de la campanilla y mandar que alejaran á tal hombre, pero comprendió que era mal enemigo y se contuvo.

—Hace ocho dias,—murmuró,—os he rogado que hicierais dos afortunados, ¡era tan facil! pero en ocho dias las cosas han cambiado, y lo que os rogaba entonces hoy, os vengo á mandar.

—¡Etais loco!

—Todavía no.

—¿Y pretendéis obllgarme?

—Sin duda.

—¿Y como se explica que vos protegais al joven Renato?

—¿Que tiene de particular?

—Tengo entendido que no es amigo vuestro.

—Momentáneamente, pero lo volverá á ser. Ahora hablemos de otra cosa,

—Vos direis.

—He sabido en estos ocho dias cosas muy graves.

—No me importa, no pretendo penetrar vuestros secretos.

—Y haceis bien, porque á la verdad el secreto no es vuestro, es un secreto del vizconde.

—¿De mi hermano?

—Lambardier hizo una señal afirmativa.

—Tampoco tengo que ver con los secretos de mi hermano

—¡Oh! si. Este es de tal naturaleza, que puede llegar hasta vos.

El conde le miró sorprendido.

—Señor conde,—dijo en voz baja, pero enérgica,—anda un hombre por el mundo, que muchos conocen con el nombre de Terrasson.

—¡Terrasson!

—Ese hombre es un miserable, un caballero de industria, un presidiario que da golpes de mano en París, de una audacia y de una astucia que la misma policía se ha visto burlada en muchas ocasiones...

—¿Á dónde vais á parar?

—Este Terrasson tiene cuatro domicilios en París que yo conozca; ¿quereis que os los diga?

—Es inútil; ¿qué me importa á mi ese hombre?

—Os importa tanto, que el vizconde Andrea y Terrasson son una misma persona.

—¿Que nueva impostura es esta?

—No es impostura lo que se prueba.

—¿Teneis las pruebas?

—Las tengo.

—¿Con vos?—dijo el conde mirando en torno suyo para ver si las puertas estaban bien cerradas.

—No,—dijo Lambardier sonriendo,—las trae un hombre que me acompaña; ¿quereis que le haga pasar?

El conde corrió hácia la puerta, y en aquel momento dejóse oír á muy corta distancia una detonación.

—¡Un pistoletazo en mi casa!

Los dos corrieron á la ventana y un grito se les escapó: á la puerta del pabellón veíase el cadáver de un hombre.

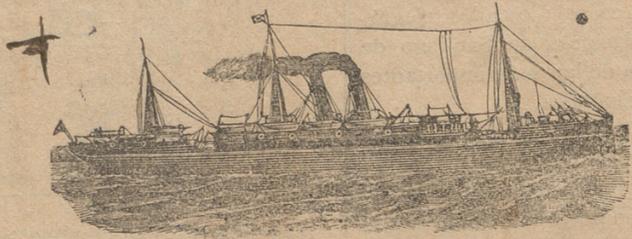
—El Javalí,—dijo Lambardier.

Y ya iba á pedir explicaciones de este hecho singular, cuando se abrió la puerta y apareció el vizconde, con pistola en mano.



SECCION DE ANUNCIOS

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Leixoes (OPORTO)

SEVERN.—Saldrá el 1 de Agosto para Pernambuco, Maceió Río Janeiro, SANTOS, Montevideo y Buenos Aires.

NILE.—Saldrá el 21 de Agosto para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Salidas de Lisboa.

SEVERN.—Saldrá el 2 de Agosto para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, SANTOS, Montevideo y Buenos Aires.

MAGDALENA.—Saldrá el 7 de Agosto para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Wm. & Geo. Tait**, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H. nos.**

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndense en las principales Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

EL DIARIO DE AVILA DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales.

Precios de suscripción.
 { EN ÁVILA. 1'25 pesetas
 { Trimestre. 3'50 id.
 { Fuera de la capital, trimestre 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 cénts. línea; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 15 céntimos de peseta por inserción.

Los pagos serán adelantados.

En la imprenta de este periódico, se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean, en uno ó varios colores.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

Precios muy económicos.

INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS** por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO: 3 pesetas. POR CORREO, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor, **HUERTAS, 15, MADRID**, y en todas las farmacias bien surtidas.

Depósito en Avila, **D. SANTOS CRESPO**. San Segundo, 8, Farmacia.

INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS

VI.

HISTORIA DE DOS HERMANOS

Al ver al vizconde, Lambardier exclamó fuera de sí:

—¡Vos! ¡vos!

—¿Qué tiene de extraño que esté en casa de mi hermano?

—Comprendo, comprendo; pero mentís, vos no sois el hermano de ese hombre.

—Pensad lo que queráis.

Lambardier se adelantó al vizconde y mirándole frente á frente dijo:

—¡Habeis dado la muerte al hombre que estaba abajo!

—Sí.

—¿Por que os conocia!

—Quizá.

—¿Y no sabéis que yo tambien os conozco?—que puedo enviaros á presidio de donde nó habeis debido salir?

—Perdonad,—dijo muy tranquilo el vizconde;—hablar es muy facil, lo difícil es presentar las pruebas de lo que se dice.

—Pruebas, las tendré y pobre de vos, porque muy pronto llegaré al total esclarecimiento de la verdad.

Y salió como un loco, sin volver atrás el rostro, jurando concluir cuanto antes con una situación que era ya insostenible. Salió á la calle, se metió en un coche y dió las señas de la casa de Forestier.

—En el momento de deciros ese nombre me ocurre un ultimo escrupulo.

—¿Cual, señor conde?

—¿Si vos conocierais por casualidad el nombre del criminal.

—No es probable.

—Sin embargo, si sucediese, ¿qué hariais?

—Perseguirle fuera quien quiera y pedirle cuenta del deshonor de mi padre.

—¿Es decir, que estais decidido á denunciarle?

—Es un deber que considero sagrado.

—Pues bien, tomad esta cartera, y cuando hayais leído su contenido, cumplid con vuestro deber.

—¡El nombre, no quiero mas que el nombre!—dijo abriendo la cartera con mano febril.

—Mirad.

—¡Lambardier!—murmuró Renato;—yo conozco un hombre que se llama así.

—Ese es el asesino de vuestro padre.

—¡Oh! es para perder el juicio; yo que tenia confianza en él.

—Leed los documentos que encierra esa cartera y no abrigareis ninguna duda.

Renato estaba anonadado. Habia en el acento del conde tal seguridad, que era imposible no dar crédito á sus palabras.

En aquel momento la puerta se abrió y el criado repuso:

—Señor es Mr. Lambardier; insiste en entrar.

Los dos hombres se estremecieron.

—¿El, el aqui?

—No he visto osadia igual.

—Si fuera culpable, no vendria.

—Precisamente viene por que lo es.

—Entonces ignora....

—Nada; sabe que conozco su crimen, teme que le denuncie y por eso viene aqui. Salid vos, Renato, no es este sitio apropiado para una escena violenta que debeis evitar a toda costa; á un criminal debe castigarle la justicia.

—Conozco mi deber, señor conde.

Y saludando se apresuró á salir por otra puerta del pabellon á